



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La explosión, producto de un escape de gas, que terminara llevándose la vida de dos trabajadores de la Educación en la Escuela Primaria N°49 del Distrito de Moreno, el pasado 2 de Agosto, y

**CONSIDERANDO:**

Que este hecho constituyó para el conjunto de la comunidad educativa de la Provincia de Buenos Aires una enorme conmoción de repercusión social y política.

Que Sandra Calamano y Rubén Rodríguez, sin importar el rol que cumplía cada uno en la escuela, eran trabajadores de la educación reconocidos por su quehacer cotidiano en la promoción y defensa de la escuela pública. En este espacio, la escuela, donde se promueven y garantizan derechos, dichos trabajadores encontraron la muerte, lugar que debería ser seguro y digno para todos.

Que a partir de aquel 2 de agosto se produjo un pedido de justicia constante, tanto para el Distrito de Moreno como a lo largo de toda la Provincia, exigiendo condiciones dignas para sus hijos e hijas y quienes la habitan cada día.

Que por Sandra y Rubén, por las familias, por los estudiantes, por los trabajadores de la educación, por el conjunto de todos los trabajadores, porque los impactos sociales se acrecientan en las escuelas, porque el 2 de agosto de 2018 quedará fijado en nuestras mentes, cuerpos y corazones, porque no podemos permitirnos olvidar ni que se olvide, porque nuestras escuelas sigan de pie; simplemente, o muy especialmente, por las escuelas públicas.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente

**R E S O L U C I Ó N N° 35/19**

**ARTÍCULO 1.-** Reconózcase en el ámbito municipal la fecha 2 de agosto como el “Día en  
----- Defensa de la Escuela digna y segura”.-----

**ARTÍCULO 2.-** Invítase a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de  
----- Buenos Aires a expresarse en el mismo sentido.-----

**ARTÍCULO 3.-** Remítase copia de la presente a las Honorables Cámaras de Diputados y  
----- Senadores de la Provincia de Buenos Aires, a fin de invitar a los  
bloques legislativos a promover la elaboración de una Declaración Provincial que  
promueva, en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires, el 2 de agosto como “Día  
en Defensa de la escuela digna y segura”.-----



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**ARTÍCULO 4.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini – PRESIDENTE - Mercedes Palmadés -SECRETARIA.-----